



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 15 NOV 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047669/2011 por el cual el Geól. Marcelo CEBOLLADA solicita rectificación del Acta de Examen N° 01115 del Libro 02011 de fecha 25 de Julio de 2011 de la Asignatura INFORMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182-H.C.S.-97 y su modificatoria la Resolución N° 265-H.C.S.-98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta N° 01115 del Libro 02011 correspondiente al examen del día 25 de Julio de 2011 de la Asignatura INFORMÁTICA mediante la emisión de un acta de rectificación;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta N° 01115 del Libro 02011 correspondiente al Examen del día 25 de Julio de 2011 de la asignatura INFORMÁTICA, en el renglón N° 17, de la estudiante Srta. Ailin María GUARDIA (Matrícula: 35672722), en donde se asentó: NOTA: 1 (UNO), DEBE FIGURAR: NOTA: 8 (OCHO).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica del Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

af. ?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DEPLANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001553 - T - 2011.-

